Ministerio para la Transición Ecológica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE COMPETENCIA DE PROYECTOS

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se ha recibido la siguiente solicitud de inicio del trámite de competencia de proyectos:

Referencia expediente: M-0081/2018.

Solicitantes: Luis Mariano Fuentes Rodríguez (***9649**), Nicolás Fuentes Rodríguez (***0700**), Francisco Fuentes Rodríguez (***0899**) y María Carmen Fernández Moreno (***9856**).

Tipo de solicitud: Modificación de características de un aprovechamiento de aguas subterráneas de referencia 252.655/12.

Descripción: Aumento de la superficie de riego y del volumen máximo anual, pasando de las 7,39 ha y 14.938 m^3 concedidos a las 9,64 ha y 21.699 m^3 que se solicitan con la presente modificación.

Caudal de aguas solicitado: 10,23 l/s.

Volumen máximo anual: 21.699 m^3.

Procedencia del agua: Pozo sondeo para captación de aguas subterráneas en la parcela 1623 del polígono 507 del término municipal de Santo Domingo-Caudilla (Toledo), coordenadas U.T.M. ETRS-89 Huso 30, (X, Y): 389.005; 4.431.780. Acuífero 03-05 Madrid-Talavera.

Destino del agua: Riego por goteo de viñedo en las parcelas 1617 y 1623 del polígono 507, en el lugar "Prado Lavadero" del término municipal de Santo Domingo-Caudilla (Toledo).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un (1) mes a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que el peticionario presente su petición concreta, por cuadruplicado (incluyendo copias tanto en soporte digital como en soporte papel) y debidamente precintada. La petición deberá incluir los documentos previstos en el citado Reglamento con carácter general y los correspondientes al uso concreto de las aguas.

Durante este plazo, también se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en este anuncio. El peticionado que pretenda utilizar un caudal superior a dicho límite podrá dirigirse por escrito a esta Confederación dentro de este plazo para solicitar la paralización de este trámite y acogerse a la tramitación prevista al efecto.

La presentación, mediante instancia, se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia del expediente, a: Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Tras la conclusión del plazo, se procederá al desprecintado de los documentos técnicos a las 13:00 horas del séptimo día hábil, y se levantará acta del resultado que deberán firmar los interesados presentes.

Normativa aplicable:

–Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Publicación, plazo y concurrentes: Artículo 105.

Documentación: Artículo 106.

Desprecintado: Artículo 107.

–Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Presentación en registros: Artículo 16.4.

Madrid, 22 de noviembre de 2019.–El Técnico, Emilio Sevilla Ortego.

N.º I.-6502

Código de verificación: **2019.00006502**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**